

Río Gallegos, 05 de mayo de 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 0103.429/2022 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 141 de fecha 29 de marzo de 2021 se designa a la Dra. Paula DIEZ y al Tec. Rodrigo Sebastián LOPEZ como Autoridades Responsables de Concursos Docentes;

QUE por nota de fecha 30 de abril de 2022 el Tec. Rodrigo Sebastián LOPEZ, renuncia al cargo mencionado en el considerando anterior a partir del 01 de mayo de 2022 por razones de índole particular;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR la renuncia presentada por el Tec. Rodrigo Sebastián LÓPEZ (CUIL N° 20-28156261-5), al cargo como Autoridad Responsable de Concursos Docentes, a partir del 01 de mayo de 2022, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- AGRADECER los servicios prestados por el Tec. Rodrigo Sebastián LÓPEZ en aras del crecimiento y desarrollo de esta Universidad.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Decanato, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo para notificar al interesado.-


 Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG